



Departamento del Cauca

AVISO DE CONVOCATORIA
(art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº DC-SI- LP-040-2015

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. CARRERA 6 No. 22N-02, CONTIGUO AL ESTADIO.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación: sicontratacion@cauca.gov.co.

El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes del portal único de contratación, sin ningún costo para el proponente en www.contratos.gov.co o consultarlo de manera impresa en la Secretaría de Infraestructura del Departamento.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:

“REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE SESENTA (60) VIVIENDAS EN LA VEREDA TEMUEY, MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

ALCANCE DEL OBJETO:

Realizar el mejoramiento de sesenta (60) viviendas en la vereda Temuey, Municipio de Guapi, Departamento del Cauca”, de conformidad con el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO VIVIENDA VEREDA TEMUEY EN GUAPI CAUCA”**, código SSEPI No. 2015-019000-0129 de fecha 13 de agosto de 2015 y la viabilidad ajustada de fecha 4 de septiembre de 2015, contrato de obra pública que comprende las siguientes actividades: el suministro e instalación de pilotes (palafitos), cambio de pisos en madera, cambio de paredes en madera, instalación de zinc, instalación de tanques portátiles de 5.000 lts, elaboración e instalación de ventanas y puertas en madera.

4. La modalidad de selección del contratista: Licitación Pública

5. El plazo estimado del contrato: Hasta el 30 de diciembre de 2015.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: 27-10-2015. La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a los pliegos de condiciones, y deberá contener toda la información solicitada en el mismo y en los anexos técnicos.



Departamento del Cauca

Las propuestas deberán ser presentadas a máquina o computador, debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas, y con un índice (este último no deberá foliarse) donde se relacione el contenido total de la propuesta.

En el evento que se presenten documentos escritos por ambos lados de la hoja, deberá foliarse por lado y lado.

Las propuestas deberán entregarse en la Secretaría de Infraestructura, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma de actividades. De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.- <http://horalegal.sic.gov.co/>

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será asumido por el proponente, quien no tendrá derecho a reclamo alguno posterior por pérdida de documentos que no se encuentren debidamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma original al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, deberán ser debidamente salvadas.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor de la obra será de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y SEIS PESOS VEINTIOCHO CENTAVOS (\$696.913.036,28)**. imputados a la siguiente Disponibilidad Presupuestal, para la vigencia 2015:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
4462	09 de septiembre de 2015	\$753.924.566.00

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial: La presente contratación está cubierta por acuerdos comerciales.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme: Por la cuantía del proceso no es factible limitar a mipyme.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y



Departamento del Cauca

cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta el cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1474 de 2011
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000

No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación: No hay lugar a precalificación en la presente convocatoria.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación primer aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos.	29 de septiembre al 13 de octubre de 2015	Página web de la entidad: www.cauca.gov.co Portal Único de contratación www.contratos.gov.co



Publicación de: - Segundo aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de	02 de octubre de 2015	Portal Único de contratación www.contratos.gov.co Página web de la entidad:
Publicación de: - Tercer aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012).	07 de octubre de 2015	Portal Único de contratación www.contratos.gov.co Página web de la entidad:
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	14 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	14 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	14 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos	20 de octubre de 2015 H 10:00 am	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	14 de octubre de 2015	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	21 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura en acto público de las propuestas (Sobre único).	27 de octubre de 2015 H 4:00.p.m.	Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura
Evaluación y calificación	28 a 30 de octubre de 2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de	03 a 09 de noviembre de	Portal Único de Contratación



requisitos habilitantes y evaluación. Sobre Único. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.	2015	www.contratos.gov.co
Plazo máximo subsanabilidad	10 de noviembre de 2015 H 5:00 p.m.	
Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	12 de noviembre de 2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	13 de noviembre de 2015 H: 10:00 p.m.	Oficina de Contratación- Secretaría de infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaria de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos	www.colombiacompra.gov.co



	administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	
Plazo ejecución del Contrato	Hasta el 30 de diciembre de 2015	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

En los documentos que se encuentran publicados en el portal único de contratación,



Departamento del Cauca

www.contratos.gov.co, o en la oficina de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio)

DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La Publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.